EXPEDIENTE: "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: EDUCA BUS".

CONTR **2024 887681**

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente de contratación "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: EDUCA BUS". CONTR **2024 887681**.

Se redacta, a los efectos establecidos en la cláusula 10.4 del titulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), sobre Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación, cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe ha sido elaborado por Carlos Borja Pozo Cervera y por Aurora Gomera Martínez, de la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y designados como integrantes de la Comisión Técnica.

Con relación a primera mesa de contratación celebrada el pasado 12 de diciembre de 2024: "SILMAN97 S.L.U. y ALEGRÍA ACTIVITY S.L. no han de subsanar documentación alguna, por lo que resultan admitidas. Sin embargo, OSOIGO S.L. indica que va a integrar la solvencia con otra empresa, no indicando cual, ni adjuntando el correspondiente DEUC de la misma, documentos ambos que han de presentar, concediéndoles a estos efectos un plazo de 3 días naturales para que lo subsanen, a través de SiREC – Perfil del Contratante".

Con referencia a segunda mesa de contratación celebrada el pasado 20 de enero de 2025: "OSOIGO S.L., tenía que subsanar el tema de la integración de la solvencia con otra empresa, tal y como se puede observar en el contenido de la acta citada. Habiéndosele concedido el pertinente plazo para su subsanación a través de SiREC – Perfil del Contratante, no han presentado documentación alguna, quedando, por tanto, excluida de esta licitación".

La valoración de los criterios basados en juicio de valor se ha efectuado sobre las siguientes dos ofertas presentadas por los estos licitadores:

- **ALEGRÍA ACTIVITY S.L.**
- **SILMAN 97 S.L.U.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 1/17

Para su cuantificación se ha tenido en cuenta el apartado “8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, “8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor” del Anexo I del PCAP, donde se especifican los criterios a considerar, la baremación, y la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor que deben presentar las entidades licitadoras en su propuesta técnica.

El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se relacionan de manera directa con el objeto del contrato ya que los mismos forman parte de la documentación que la entidad adjudicataria tendrá que presentar en las diferentes fases iniciales de desarrollo de este contrato.

Puntuación máxima : **45 puntos**

En este sentido hay que tener en cuenta que el PCAP, en el Anexo 1 Apartado 8, prevé que los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

1) En cada subapartado es cero la puntuación mínima y la puntuación máxima será la la que se determine en dicho subapartado.

2) En cada subapartado la puntuación que podrá obtener la entidad licitadora será la siguiente:

Cero puntos.	La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia.
25% de los puntos posibles para ese subapartado.	La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.
50% de los puntos posibles para ese subapartado.	La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.
75% de los puntos posibles para ese subapartado.	La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, cumple con lo expresado en la documentación de este contrato, y añade algún elemento de valor a la propuesta con relación al subapartado de referencia.
100% de los puntos posibles para ese subapartado.	La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, cumple con lo expresado en la documentación de este contrato, y añade más de un elemento de valor a la propuesta con relación al subapartado de referencia.

3) La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada subapartado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 2/17

Propuesta de desarrollo de la siguiente documentación:	Se valorará el siguiente subapartado:	Puntuación máxima de este subapartado:	Puntuación máxima total de este apartado:
1. Guía del Servicio:	**1.1.** Entendimiento del objetivo del Servicio, claridad en la definición y calidad de las propuestas.	1 punto	**10 puntos**
	1.2. Definición de objetivos y mensajes.	1 punto	
	1.3. Impacto y coherencia global de la propuesta.	1 punto	
	1.4. Metodología y diseño de actuaciones.	2 puntos	
	1.5. Plan de trabajo, planificación o cronograma, basándose en su viabilidad (en base a los recursos), su ajuste a las necesidades del proyecto e identificación de detalle de hitos críticos.	1 punto	
	1.6. Mecanismos correctores en función de resultados y adaptación a los posibles cambios en el volumen de la carga de trabajo.	1 punto	
	1.7. Seguimiento, control de las actuaciones y registro de los participantes, acorde a los indicadores propuestos. También otras herramientas y soluciones que se puedan proponer para el seguimiento del proyecto.	1 punto	
	1.8. Cómo realizar la comunicación de las actuaciones.	1 punto	
	1.9. Evaluación de las actuaciones.	1 punto	
2. Difusión y metodología de captación del público objetivo:	**2.1.** Metodología de captación del público objetivo (Propuesta de acciones de captación).	2 puntos	**10 puntos**
	2.2. Propuesta de cronograma de acciones de captación.	1 punto	
	2.3. Procedimiento de selección del público objetivo.	1 punto	
	2.4. Procedimiento de contacto con el público objetivo.	2 puntos	
	2.5. Impacto previsto.	2 puntos	
	2.6. Alcance previsto.	1 punto	
	2.7. Modelo de adaptación a las posibles desviaciones.	1 punto	
3. Ruta, itinerario y paradas previstas:	**3.1.** Propuesta criterios de selección paradas que optimicen y garanticen mayor alcance.	1 punto	**2 puntos**
	3.2. Propuesta de difusión/anuncio en las paradas prevista garanticen mayor alcance.	0,5 puntos	
	3.3. Adaptación ante incidencias y/o causas sobrevenidas.	0,5 puntos	
4. Unidad móvil:	**4.1.** Recursos expositivos y didácticos.	6 puntos	**15 puntos**
	4.2. Recursos tecnológicos.	1 punto	
	4.3. Interacción con los recursos.	1 punto	
	4.4. Creatividad, innovación, singularidad y originalidad.	2 puntos	
	4.5. Impacto y atención del público.	2 puntos	
	4.6. Recorrido en conjunto del itinerario expositivo.	2 puntos	
	4.7. Concienciación de los participantes y comportamientos proambientales.	1 punto	
5. Espacio exterior de acogida y recepción de los participantes:	**5.1.** Recursos de acogida y recepción.	2 puntos	**3 puntos**
	5.2. Creatividad, innovación, singularidad y originalidad.	1 punto	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 3/17

6. Rotulación exterior de la unidad móvil:	**6.1.** Creatividad, innovación, singularidad y originalidad.	1 punto	**2 puntos**
	6.2. Impacto y atención del público.	1 punto	
7. Materiales y recursos de sensibilización y divulgación:	**7.1.** Impacto de los materiales y recursos de divulgación y difusión.	2 puntos	**3 puntos**
	7.2. Materiales y recursos de divulgación y difusión acorde a producción sostenible (o equivalente), en el marco de la Ley de Economía Circular de Andalucía. También se valorará positivamente la utilización de residuos y subproductos valorizados y/o reciclados.	1 punto	

Cada criterio de valoración consta de una serie de apartados de manera que la puntuación total de los criterios será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.
Por otra parte, con relación a la "**documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**" se expone que "los licitadores presentarán la propuesta técnica que comprenderá la documentación que se indica":

Propuesta de desarrollo de la siguiente documentación:
1. Guía del Servicio.
2. Difusión y metodología de captación del público objetivo.
3. Ruta, itinerario y paradas previstas.
4. Unidad móvil.
5. Espacio exterior de acogida y recepción de los participantes.
6. Rotulación exterior de la unidad móvil.
7. Materiales y recursos de sensibilización y divulgación.

3.- BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS
Se han baremado las 2 ofertas presentadas:
- **ALEGRÍA ACTIVITY S.L.**
- **SILMAN 97 S.L.U.**

En primer lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: "**1. Guía del Servicio**"(**de 0 a 10 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

1.1. Entendimiento del objetivo del Servicio, claridad en la definición y calidad de las propuestas (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 10 en el apartado "1.1 y 1.2" define cuatro ejes temáticos y añade que "existe un quinto eje temático, transversal a todos los demás, que es el de las emergencias; este eje temático es una de las medidas de adaptación al cambio climático….".
2) Página 12 en el apartado "1.1.1" añade la "Propuesta gráfica" con mucho detalle, incluso incluye que la "gama de color corresponde también a la escala de valoración del consumo energético de los electrodomésticos".

Es copia auténtica de documento electrónico

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 4 en el apartado "1.1" se exponen tres párrafos en los que se comenta, de manera general, los "efectos del cambio climático" y los "modelos de desarrollo sostenible", y, en el último párrafo, se sigue exponiendo de manera general, las "iniciativas a nivel europeo".

1.2. Definición de objetivos y mensajes (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 11 en el apartado "1.1 y 1.2" expone y explica el lema propuesto: "Tomar cartas en el asunto del Cambio Climático".
2) Página 11 en el apartado "1.1 y 1.2" explica el concepto de la baraja de cartas como mensaje clave e indica que "en la baraja del Educa Bus los palos no son copas, bastos,...sino los temas que nos interesan en esta partida: Economía circular, Cambio climático, Sectores productivos, Biodiversidad".

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

1.3. Impacto y coherencia global de la propuesta (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 13 en el apartado "1.3" incluye la "segmentación de los públicos" (público objetivo), añadiendo "Silvicultores y habitantes de zonas boscosas" y "Habitantes de zonas de riesgo".

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 7 en el apartado "1.3" se expone que "Andalucía: Generación Planeta es una campaña..." y que "Lucio, el lince, es la mascota identificativa de la campaña…", y también se indica que "organizamos las visitas de miércoles a domingo".

1.4. Metodología y diseño de actuaciones (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 14 en el apartado "1.4" incluye "Actividades eventuales": "son recursos disponibles en el Educa Bus, pero que no están permanentemente a disposición del público, sino que el educar los presenta y utiliza con los grupos concertados del perfil específico para el que están diseñadas esas actividades".
2) Página 16 en el apartado "1.4" incluye la "Guía de dinamización": "...al que se le incorporaran descripciones detalladas de los recursos expositivos, didácticos y tecnológicos,…".

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 5/17

1.5. Plan de trabajo, planificación o cronograma, basándose en su viabilidad (en base a los recursos), su ajuste a las necesidades del proyecto e identificación de detalle de hitos críticos (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

1.6. Mecanismos correctores en función de resultados y adaptación a los posibles cambios en el volumen de la carga de trabajo (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 18 en el apartado "1.6" incluye "Ajustes en el cronograma y estrategias de captación".
2) Página 18 en el apartado "1.6" incluye "Ajustes en la planificación logística … para mejorar la accesibilidad y facilitar la participación".

- SILMAN 97 S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 15 en el apartado "1.5" incluye "Incorporar mejoras inmediatas a los contenidos según las observaciones de los participantes".
2) Página 15 en el apartado "1.5" incluye "Contratación temporal de personal adicional si el volumen de actividades o participantes excede de las previsiones".

1.7. Seguimiento, control de las actuaciones y registro de los participantes, acorde a los indicadores propuestos. También otras herramientas y soluciones que se puedan proponer para el seguimiento del proyecto (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 20 y 21 en el apartado "1.7" muestra la herramienta "Gest activity" que "permite una comunicación bilateral y en tiempo real entre el área de la Secretaría Técnica y las unidades móviles…".
2) Página 22 en el apartado "1.7" explica como una "app asociada" permitirá a "los dinamizadores y conductores desplazados en la unidad móvil, en todo momento podrá consultar en tiempo real…".

- SILMAN 97 S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 17 en el apartado "1.7" muestra el "Sistema de control remoto" que permite "acceder de forma segura a los equipos informáticos de la unidad móvil desde cualquier ubicación".
2) Página 17 en el apartado "1.7" expone el "Sistema de recogida de datos por traking" que permite "...consultar en tiempo real".

1.8. Cómo realizar la comunicación de las actuaciones (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Es copia auténtica de documento electrónico

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 24 en el apartado “1.8” establece que para la “Coordinadora del proyecto” “el tiempo máximo de respuesta no será superior a 12 horas”.
2) Página 24 en el apartado “1.8” explica como el “Portal cliente” permite realizar un “seguimiento completo de la campaña...”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 18 en el apartado “1.8” expone que “se pondrá a disposición del proyecto un número de teléfono propio para la campaña con servicio de Whatsapp de 24 horas para cualquier incidencia”.

1.9. Evaluación de las actuaciones (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 25 en el apartado “1.9” expone un “sistema de reserva previa para grupos organizados...a través de la plataforma”.
2) Página 25 en el apartado “1.9” añade la realización de “encuestas breves antes y después de las actividades para medir el nivel de conocimiento inicial y el impacto del aprendizaje”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 20 en el apartado “1.9” en el “sistema de evaluación de los contenidos y experiencia general” se detalla el contenido de las “preguntas clave” en las “encuestas breves”.

En segundo lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**2. Difusión y metodología de captación del público objetivo”** (**de 0 a 10 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

2.1. Metodología de captación del público objetivo (Propuesta de acciones de captación)(de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 32 en el apartado “2.1” se indica la “generación de contenidos viralizables, por parte de un equipo creativo, que facilita la difusión…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 24 en el apartado “2.1” se añade la “creación de una Landing Page” “en la que se ponga la información básica sobre la campaña…”.

2.2. Propuesta de cronograma de acciones de captación (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 33 en el apartado “2.2” se detalla la antelación en “semanas” con la que se contactará antes de la llegada del Educa Bus.

Es copia auténtica de documento electrónico

2) Página 34 en el apartado “2.2” se expone que “además del acto inaugural, se realizará una rueda prensa en las otras 7 capitales de provincia de Andalucía…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 33 del apartado “2.2” se detalla el “Momento” en el que se realizarán las diferentes “acciones de captación” en las diferentes “fases”.
2) Página 33 del apartado “2.2” se indica la “Publicación de concursos o dinámicas en redes sociales que puedan generar interés...”.

2.3. Procedimiento de selección del público objetivo (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 36 en el apartado “2.3” introduce los “Públicos por contextos geográficos”: “zonas rurales y boscosas”, “áreas urbanas”, y “zonas costeras”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 35 del apartado “2.3” indica que “se prestará especial atención” a “Grupos sociales vulnerables”.

2.4. Procedimiento de contacto con el público objetivo (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 41 del apartado “2.4” se indica que se creará un “Microsite específico”, una “plataforma que permitirá a los colectivos de los públicos objetivos acceder a información detallada…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

2.5. Impacto previsto (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 43 del apartado “2.5 y 2.6” se expone un “Esquema de impactos”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

2.6. Alcance previsto (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 44 del apartado “2.5 y 2.6” se concreta que “se prevé alcanzar un número de personas participantes de 9.284” en “grupos concertados”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 8/17

2) Página 44 del apartado “2.5 y 2.6” se concreta que se estiman en “visita libre” “10.036 personas”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato. Se entiende que no se concreta lo suficiente como para considerar ningún elemento de valor añadido; por ejemplo, en la página 38 del apartado “2.5” se concreta que “se estima movilizar entre 3.000 – 5.000 participantes en los municipios prioritarios…”.

2.7. Modelo de adaptación a las posibles desviaciones (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 48 del apartado “2.7” se indica que, “para garantizar el cumplimiento de los objetivos” “se implementará un sistema de control continuo liderado por un comité de supervisión”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 38, 39 y 40 del apartado “2.6” se concretan las diferentes “problemáticas” y su “estrategia de adaptación concreta”.

En tercer lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**3. Ruta, itinerario y paradas previstas**” (**de 0 a 2 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

3.1. Propuesta criterios de selección paradas que optimicen y garanticen mayor alcance (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 49 del apartado “3.1” se detalla que “la actividad diaria de la unidad móvil abierta al público será de 5 días a la semana, durante 8 horas al día (7 horas para talleres atención al público objetivo y 1 hora para montajes, desmontajes y traslados)”.
2) Página 49 del apartado “3.1” se concreta “la visita a 211 municipios andaluces”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 42 del apartado “3.1” se detalla que “como criterios de segmentación del público objetivo” se tendrá en cuenta los “días laborables (miércoles a viernes)…” y los “fines de semana (sábados y domingos)…”.

3.2. Propuesta de difusión/anuncio en las paradas prevista garanticen mayor alcance (de 0 a 0,5 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,375 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 54 y 55 del apartado “3.2” se expone la “estrategia de difusión” en “dos fases”: “pre-campaña” e ”implementación”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,375 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:

Es copia auténtica de documento electrónico

1) Página 42 del apartado “3.2” se indica que “la unidad móvil de apoyo (recepción), los días de descanso de la actividad en la que pueda circular libremente y realizar labores de difusión, se colocará también en zonas céntricas para proporcionar dípticos, cartelería o materiales promocionales a las personas interesadas y vecinos, en general”.

3.3. Adaptación ante incidencias y/o causas sobrevenidas (de 0 a 0,5 puntos):

- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 58 del apartado “3.3” ante la “tipología de incidencias” “de Recursos Humanos” propone un “Plan de acción” concreto, en el que, entre otras cuestiones, se expone que “en caso de tratarse del conductor de la unidad móvil, se reemplazará de manera inmediata,…”.
2) Página 59 del apartado “3.3” ante la “tipología de incidencias” “Tecnológicas” propone un “Plan de acción” concreto, en el que, entre otras cuestiones, se expone que “se contará con un sistema de acceso remoto a los dispositivos”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,375 puntos**

Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 51 y 52 del apartado “3.3” se expone de manera visual el “Protocolo de incidencias”, y el “Protocolo informativo”.

En cuarto lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**4. Unidad móvil**” (**de 0 a 15 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartados que lo componen:

4.1. Recursos expositivos y didácticos (de 0 a 6 puntos):

- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 6 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 74 y 75 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se detalla la “Mesa táctil” con una “pantalla de 55”, colocada en horizontal, lo cual permite una consulta e interacción colaborativa…”, “tendrá instalados numerosos aplicativos,…”.
2) Páginas 76 y 77 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se detalla la “Pantalla vertical” con una “pantalla táctil vertical de 23/24 pulgadas que albergará un aplicativo desarrollado específicamente para Educa Bus: Villa Clima”, que se trata de un “serious game en el que gestionaremos una región desde los diferentes perfiles que actúan en ella”; “las decisiones que vaya tomando cada perfil de Villa Clima se reflejarán en los diversos contadores”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 4,5 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 65 del apartado “4.3” se muestra la “zona de realidad virtual con video 360º”, “dedicada a la inmersión tecnológica a través de una experiencia de realidad virtual”.

4.2. Recursos tecnológicos (de 0 a 1 punto):

- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

Es copia auténtica de documento electrónico

1) Página 61 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se expone que el “montaje/desmontaje” “diario de la unidad móvil al llegar a cada ubicación será inferior a 10 minutos aproximadamente debido a que el sistema de apertura está completamente automatizado mediante hidráulica”; “esto permite cambiar de emplazamiento cada día si la actividad lo requiere o incluso en el mismo día acudir a dos localizaciones distintas cubriendo mayor territorio geográfico”.
2) Página 62 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se indica que “la unidad móvil propuesta dispondrá de placas solares en el techo…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

4.3. Interacción con los recursos (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 93 y 94 del apartado “4.3 y 4.6” se indica que “se definirán diferentes recorridos expositivos en función del público que nos visite”: “escolares hasta 4º de primaria”, “escolares de 5º, 6º de primaria, ESO y familias”, “estudiantes de bachillerato, FP y otros”, “adultos”, “silvicultores de zonas boscosas”, y “visita libre”.
2) Página 70 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se indica que “existen recursos expositivos guiados por el dinamizador que permitirán realizar dinámicas grupales de una forma más colaborativa”, y se considera una “adaptación de la experiencia a los distintos perfiles”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

4.4. Creatividad, innovación, singularidad y originalidad (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 78 a 79 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se indica que “en el perímetro del recinto expositivo habrá otras pantallas en las que se desarrollarán diferentes actividades, relacionadas con los ejes temáticos del Educa Bus”, “contendrán las siguientes actividades”: “El reloj de la emergencia”, “Misiones en el hogar”, “Plan andaluz de acción por el clima”, y “Test Calcula tu huella de Carbono”.
2) Páginas 80 y 81 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se proponen “actividades analógicas”, que “ofrecen una experiencia tangible y participativa que complementa a los recursos digitales”: “Role playing emergencias”, “Panel ODS”, “Villa Clima: toma cartas en el asunto”,...

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 72 apartado ”4.5” referente a esta cuestión solo incorpora a la documentación tres párrafos cortos y muy generales donde no se aporta nada concreto y solo se describen conceptos generales como “la imagen visual”, “los contenidos” y “casos prácticos y ejemplos reales”.

4.5. Impacto y atención del público (de 0 a 2 puntos):

Es copia auténtica de documento electrónico

- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 82 del apartado "4.1, 4.2 y 4.4" se expone el "Marco de fotos viralizables", "la fotografía muestra la adhesión a esta causa y permite extender el mensaje y el conocimiento del Educa Bus más allá de los participantes" y "anima a los participantes a crear y compartir contenido sobre la experiencia, convirtiéndoles en generadores de mensajes…".
2) Página 68 del apartado "4.1, 4.2 y 4.4" referente al "mobiliario", "el recinto expositivo contará con mobiliario….fabricado en cartón, con material certificado FSC"; "los muebles de cartón son reutilizables y su material es 100% reciclable…"; "en cuanto a su impacto visual, su uso reconocible promueve un mensaje educativo y ético, reforzando el compromieso con la sostenibilidad ante los visitantes de la exposición". "El mobiliario de cartón será: "Banquetas", "Mostrador de atención al público", "Peana de la tablet de valoración", "Expositor de folletos", y "Paneles giratorios".

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 72 apartado "4.6" referente a esta cuestión solo incorpora a la documentación dos párrafos cortos y muy generales donde no se indica la presencia general de "monitores" y "la visibilidad externa de las actividades tecnológicas y las zonas interactivas también actúa como un atractivo adicional, captando la curiosidad de quienes pasan por la unidad móvil, motivándolos a participar".

4.6. Recorrido en conjunto del itinerario expositivo (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 65 y 66 del apartado "4.1, 4.2 y 4.4" se indica que "la accesibilidad estará garantizada a través de múltiples medidas, relacionadas con cada tipo de discapacidad", en concreto se destaca la "discapacidad auditiva" y la "discapacidad visual".
2) Página 71 del apartado "4.1, 4.2 y 4.4" se expone una tabla que "recoge los diferentes recursos expositivos, especificando los temas, los públicos y la tipología de actividad a la que pertenecen", separando en: "ejes temáticos", "públicos" y "clasificación".

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 62 apartado "4.2" referente a esta cuestión solo incorpora a la documentación una fotografía con el "plano de distribución del espacio interior".

4.7. Concienciación de los participantes y comportamientos proambientales (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 73 del apartado "4.1, 4.2 y 4.4" se indica que se incluye un "audiovisual desarrollado ad-hoc" denominado "La vida de una botella de PET", que "se trata de un corto animado sobre la vida de una botella de PET", "en el proceso se observan buenas prácticas": "industria", "consumidores", "Gobiernos", "educación", "Gestión forestal",...

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 12/17

2) Página 82 del apartado “4.1, 4.2 y 4.4” se muestra el “Buzón de compromisos con el medio ambiente”, en el que “deberán elegir un compromiso personal, un hábito que estén dispuestos a adoptar para cuidar el planeta…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

En quinto lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**5. Espacio exterior de acogida y recepción de los participantes**” (**de 0 a 3 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

5.1. Recursos de acogida y recepción (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 97 del apartado “5.1 y 5.2” se describe, referente a la “zona de acogida y recepción”, el “mueble mostrador de cartón” y las “banderolas”.

- SILMAN 97 S.L.U. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 1,5 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 74 a 76 del apartado “5.1” se explica la “furgoneta como punto de acogida y difusión”, con una “zona de recepción en la furgoneta”, en la que se creará una “estructura tipo estantería para presentar el material divulgativo…” y “en su interior, se instalará una pantalla que proyectará un vídeo informativo sobre el programa”.

5.2. Creatividad, innovación, singularidad y originalidad (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **75% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,75 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 98 del apartado “5.1 y 5.2” se describe, referente a la “zona de acogida y recepción”, el “Juego de Paneles giratorios”, que se trata de una “actividad participativa para involucrar a los viandantes…”.

- SILMAN 97 S.L.U. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**
Se entrega la documentación de este subapartado y cumple con lo expresado en la documentación del contrato.

En sexto lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**6. Rotulación exterior de la unidad móvil**” (**de 0 a 2 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

6.1. Creatividad, innovación, singularidad y originalidad (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 99 del apartado “6.1 y 6.2” se muestra la propuesta de rotulación exterior en la que se visualizan muy claramente los naipes o cartas; según se explica en la página 11 corresponde a un planteamiento que “nos lle-

Es copia auténtica de documento electrónico

va a un lenguaje universal, el de los naipes, que enmarca diferentes mensajes persuasivos…", que "permitirá crear un universo gráfico muy diferencial y cercano: en la baraja del Educa Bus los palos no son copas, bastos,...sino los temas que interesan en la partida…"; siendo el lema propuesto: "Toma cartas en el asunto".
2) Página 99 del apartado "6.1 y 6.2" se muestra la propuesta de rotulación exterior en la que predominan las líneas curvas, que culminan en un motivo orgánico; según se explica en la página 12 corresponde a "una planta que simboliza el florecimiento de la conciencia ambiental. Y sobre esa curva, que conforma una vía, caminan personas de todo tipo en un entorno cotidiano…".

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en las páginas 78 a 83 del apartado "6.1" se desarrollan las cuestiones referentes a este apartado, incluso en las páginas 80 y 81 se muestra la "representación en 3D de la rotulación exterior", con sus "imágenes complementarias": planeta, árbol, hoja, bombilla, y bolsa con símbolo de reciclaje.

6.2. Impacto y atención del público (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 99 del apartado "6.1 y 6.2" se muestra la propuesta de rotulación exterior colores atractivos y alegres que provocan positividad ante el mensaje de la emergencia en asuntos ambientales; según se explica en la página 12 "Educa Bus integra su propuesta gráfica con la del logo creado para Andalucía Cambio Climático. Los colores utilizados son de su misma gama, para que puedan convivir y completar el mensaje. Esta gama de color corresponde también a la escala de valoración del consumo energético en los electrodomésticos",
2) Página 99 del apartado "6.1 y 6.2" se muestra la propuesta de rotulación exterior que desprende un tono positivo; según se explica en la página 11 "el tono que utilizaremos para tratar estos temas será, respecto al cambio climático, contundente y directo, pero también positivo: nos enfrentamos a un problema crucial, con con consecuencias muy graves, pero aún podemos reaccionar"; "sabemos lo que hay que hacer, solo nos falta hacerlo".

- SILMAN 97 S.L.U. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**
La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; además de las páginas 78 a 83 del apartado "6.1", en la página 83 del apartado "6.2" se indica, referente a este subapartado, que se trata de un "diseño único", "que combina elementos modernos", y también se indica la "adaptabilidad gráfica", con una "imagen fresca, desenfadada y moderna"; también, en el la página 83 del apartado "6.3" se indica: "atracción visual potente", "experiencia inmersiva desde el exterior", y "reconocimiento institucional claro".

Finalmente, en séptimo lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: "**7. Materiales y recursos de sensibilización y divulgación**" (**de 0 a 3 puntos**), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

7.1. Impacto de los materiales y recursos de divulgación y difusión (de 0 a 2 puntos):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 104 del apartado “7.1 y 7.2” se muestran los “lapiceros con semillas”: “lápices plantables de papel reciclado con una cápsula de semillas en el extremo superior”; “la presencia de las semillas anima a mentener el lápiz hasta el final de su uso y refuerza el mensaje central de la exposición, manteniendo su relevancia y fomentando la identificación con los valores promovidos”.
2) Página 105 del apartado “7.1 y 7.2” se expone la “baraja de naipes, educativa y promocional, totalmente jugable en una dinámica alineada con la campaña”.

- SILMAN 97 S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 85 y 87 del apartado “7.1” se indican los “imanes flexibles”, “con la imagen de la campaña”, “que sirven como recordatorio constante del mensaje del programa”.
2) Página 85 y 87 del apartado “7.1” se muestra la “bolsa personalizada”, que refuerza el compromiso con la reducción de plástico”, siendo también un “medio de difusión móvil del programa”.

7.2. Materiales y recursos de divulgación y difusión acorde a producción sostenible (o equivalente), en el marco de la Ley de Economía Circular de Andalucía. También se valorará positivamente la utilización de residuos y subproductos valorizados y/o reciclados (de 0 a 1 punto):
- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Páginas 101, 102 y 103 del apartado “7.1 y 7.2” se indica que el “tríptico informativo”, la “revista” y el “cartel” estará “fabricado en papel reciclado y FCS”.
2) Página 104 del apartado “7.1 y 7.2” se explica que los “lapiceros con semillas” serán de “papel reciclado”.

- SILMAN 97 S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**
Añade como elemento de valor a la propuesta en este subapartado:
1) Página 89 del apartado “7.2” se propone “papel reciclado de alta calidad” para “todos los dípticos, carteles, revistas, blocs de notas y certificados”.
2) Página 89 del apartado “7.2” se indica que “las bolsas de algodón orgánico personalizadas se fabricarán a partir de algodón reciclado, evitando el uso de plásticos de un solo uso”.

4.-CONCLUSIÓN
Una vez concluida la valoración de los apartados de las distintas ofertas con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor, las puntuaciones totales obtenidas por las entidades licitadoras son las siguientes:

- ALEGRÍA ACTIVITY S.L. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **41,375 puntos**.

- SILMAN 97 S.L.U. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **27 puntos**.

Es copia auténtica de documento electrónico

5.-CUADRO RESUMEN CON EL DETALLE DE LA PUNTUACIÓN DE LAS ENTIDADES LICITADORAS EN LOS DIFERENTES SUBAPARTADOS

	ALEGRÍA ACTIVITY S.L.	**SILMAN 97 S.L.U.**
Subapartado:		
1.1	1	0,25
1.2	1	0,5
1.3	0,75	0,25
1.4	2	1
1.5	0,5	0,5
1.6	1	1
1.7	1	1
1.8	1	0,75
1.9	1	0,75
2.1	1,5	1,5
2.2	1	1
2.3	0,75	0,75
2.4	1,5	1
2.5	1,5	1
2.6	1	0,5
2.7	0,75	0,75
3.1	1	0,75
3.2	0,375	0,375
3.3	0,5	0,375
4.1	6	4,5
4.2	1	0,5
4.3	1	0,5
4.4	2	0,5
4.5	2	0,5
4.6	2	0,5
4.7	1	0,5
5.1	1,5	1,5
5.2	0,75	0,5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 16/17

6.1	1	0,25
6.2	1	0,25
7.1	2	2
7.2	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL:	**41,375**	**27**

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Borja Pozo Cervera

Aurora Gomera Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA GOMERA MARTINEZ	26/02/2025
	CARLOS BORJA POZO CERVERA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96KJFT9UTXPEZL5VRJV5WALK2	PÁG. 17/17